



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**3464**

*Anuncio de la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la licitación de la explotación de las instalaciones de temporada a la playa de Sa Caleta del municipio de Ciutadella de Menorca para el año 2019–2020*

Para conocimiento general, se hace público que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, del día 27 de marzo de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«**Primero.-** Declarar necesaria la licitación del concurso para la adjudicación de la explotación, por terceros, de las instalaciones temporales de la playa de Sa Caleta del término municipal de Ciutadella de Menorca, con ocupación del dominio público marítimo-terrestre, de acuerdo con el contenido del informe del técnico de Medio Ambiente, de fecha 4/02/2019 y del indicado en el cuerpo del presente documento.

**Segundo .-** Aprobar el expediente del concurso para la adjudicación de la explotación, por terceros, de las instalaciones de temporada en la playa de Sa Caleta del término municipal de Ciutadella de Menorca, con ocupación del dominio público marítimo-terrestre, con una duración de dos años (temporadas 2019 y 2020) por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta más ventajosa, diversos criterios de adjudicación y sin dividir en lotes las diferentes instalaciones temporales de la playa indicada.

**Tercero.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 26/03/2019, y el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 08/03/2019, que regirán el concurso para la adjudicación de la explotación, por terceros, de las instalaciones temporales de la playa de Sa Caleta del término municipal de Ciutadella de Menorca, con ocupación del dominio público marítimo-terrestre, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta más ventajosa, diversos criterios de adjudicación

**Cuarto.-** Publicar el anuncio de la licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación para que durante el plazo de quince (15 días) naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en dicho perfil del contratante, se puedan presentar proposiciones.

**Quinto.-** Publicar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el concurso en el BOIB.”

El pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas están disponibles, para su consulta, en el Perfil del Contratante en la página web del Ayuntamiento: <http://www.ajciutadella.org/edictes/VeureEdicte.aspx?TIPO=3&ID=968386952>

Ciutadella de Menorca, 10 de abril de 2019

**La alcaldesa**

Joana Gomila Lluch

